

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02750-2024-U

LA VILAVELLA

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo plenario de fecha 15 de mayo de 2024, de aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2024 y de la plantilla de personal; en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del R.D. 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, de 5 de Marzo, se publican ambos conforme al siguiente resumen:

A) ESTADO DE GASTOS

Operaciones corrientes:

CAP1 Gastos de personal.....	1.046.850,00 €-
CAP2 Gastos en bienes corrientes y servicios.....	1.215.856,20 €-
CAP3 Gastos financieros.....	18.850,00 €-
CAP4 Transferencias corrientes.....	110.097,80 €-

Operaciones de capital:

CAP6 Inversiones reales	196.900,00 €-
CAP9 Pasivo Financiero.....	130.000,00 €-
TOTAL	2.718.554,00 €-

B) ESTADO DE INGRESOS

Operaciones corrientes:

CAP1 Impuestos directos.....	902.000,00 €-
CAP2 Impuestos indirectos.....	25.000,00 €-
CAP3 Tasas y otros ingresos.....	301.455,00 €-
CAP4 Transferencias corrientes.....	1.081.163,00 €-
CAP5 Ingresos patrimoniales.....	29.632,00 €-

Operaciones de capital:

CAP6 Enajenación de inversiones reales.....	160.000,00 €-
CAP7 Transferencias de Capital.....	219.304,00
TOTAL	2.718.554,00 €-

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 127 del RDL 781/86, se hace pública la plantilla de personal de esta Corporación:

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación	Nº	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala	C. Destino	C. Especifico (Mensual)
Secretario Interventor	1	A	A1	HN	Secretaría Intervención	22	2.238,98
Oficial Jefe Policía Local (1)	1	B	B	AE	Servicios Especiales -Policía Local	22	1.072,48
Agentes de Policía Local	6	C	C1	AE	Servicios Especiales -Policía Local	16	776,19

Administrativo	2	C	C1	AG	Administrativo	16	682,33
Auxiliar Administrativo	1	C	C2	AG	Auxiliar	13	537,05
Ayudante Servicios Múltiples	1	C	C2	AE	Servicios Especiales – Personal de Oficios	13	539,65
Operario Servicios Múltiples	1	AP	AP	AE	Servicios Especiales – Personal de Oficios	12	560,00
Ordenanza Notificador (Jornada Parcial 66'66 %)	1	AP	AP	AG	Subalterno	12	171,51
Arquitecto técnico (Jornada Parcial 50%)	1	A	A1	AE	Administración Técnica	22	776,19
Trabajadora Social	1	A	A2	AE	Técnico Medio Servicios Sociales	17	801,47
Total						16	

(1)A extinguir de conformidad con lo establecido en la D.T. 9ª de la Ley 17/2017, de 13 de Diciembre, de la Generalitat, de coordinación de policías locales de la Comunitat Valenciana. Se mantendrá esta clasificación hasta tanto se posea por el funcionario la nueva titulación exigida o se extinga la relación funcional. El titular de la plaza tendrá el mismo rango jerárquico, mismas funciones operativas, derechos y deberes.

PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación	Nº	Grupo Asimilado	Jornada
Subalterno – Conserje Escolar	1	AP	Jornada Completa (10 meses) Discontinua
Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	A2	Jornada Completa
Monitor Deportivo	1	C1	Jornada Completa Discontinua
Monitora Unidad de Respirio	1	C2	Jornada a Tiempo Parcial (80%)
Auxiliar de Biblioteca	1	C2	Jornada a Tiempo Parcial (53,33%)
Auxiliar Ayuda Domicilio SAD	1	C2	Parcial 100%
Limpieza	2	AP	Jornada Completa
Limpieza Grupo Escolar	3	AP	Jornada a Tiempo Parcial (40%) (9 meses) Discontinua
Peón de Servicios Múltiples - Enterrador	1	AP	Jornada Completa
Total			12

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denominación	Nº	Grupo Asimilado	Jornada
Informador Turístico - Museo	1	C1	Jornada a Tiempo Parcial (66'66%)
Limpieza Grupo Escolar	1	AP	Jornada a Tiempo Parcial (40%) (9 meses) Discontinua
Limpieza Viarios	2	AP	Jornada a Tiempo Parcial (40%) (9 meses)
TOTAL			4

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En La Vilavella, a 10 de junio de 2024
Dña. Carmen Navarro Roig
La Alcaldesa-Presidenta